

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2517005

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MARCHIHUE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA LA CAMPANA LIMITADA, RUT N° 76.416.292-7, titular derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, inscrito a fojas 136 N° 121 año 2015 Registro de Propiedad de Aguas Conservador Bienes Raíces Peralillo, solicita cambio punto captación parcial de un caudal máximo instantáneo de 15 litros por segundo y un volumen anual de extracción de 473.040 metros cúbicos anuales, desde pozo de origen "Pozo Uno", definido por coordenadas Norte: 6.192.474 metros y Este: 248.942 metros, Huso 19, Datum PSAD 1956, a un nuevo pozo profundo "Pozo 5", de coordenadas Norte: 6.191.503 metros y Este: 250.184 metros, Huso 19, Datum WGS 1984, ambos comuna Marchigüe, Provincia Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dentro de inmueble resto del Lote B, rol avalúo fiscal 85-137, Marchigüe, inscrito a nombre de Inversiones Nueve Chelines Limitada a fojas 542 N° 500 año 2009 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Peralillo. Se mantiene ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo del derecho y se extraerá por elevación mecánica, para uso productivo de riego. Pozo de origen y pozo de destino ubicados en mismo sector hidrológico de aprovechamiento común "Cadenas Yerbas Buenas". Solicita radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.



CVE 2517005

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl